



Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo interpuesto por CARMEN GERTRUDIS FRIAS DE AMAYA, contra DELLYS PLATA MENDOZA, Radicación: 44 279 40 89 001 2011 00142 00

Mediante memorial presentado en el proceso de la referencia, la doctora LUZCIRIS AURORA FERNANDEZ DURAN, en su calidad de apoderada judicial de la parte actora, solicita la autorización y entrega de títulos judiciales, que se encuentren consignados a órdenes de este proceso y que fueran convertidos por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL, por error en la consignación del pagador de la empresa donde labora el demandado.

En atención a la solicitud que motiva este pronunciamiento judicial tenemos que, efectivamente consultado el Portal Web Transaccional del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, se evidencia que cuenta con los siguientes depósitos judiciales:

NÚMERO DE TÍTULO	VALOR
42413000008803	\$527.055.00
42413000008804	\$199.220.00
42413000008805	\$171.907.00
42413000008806	\$171.907.00
TOTAL	\$1.070.089.00

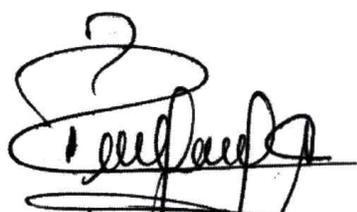
por la suma total de \$1.070.089.00, el que se ordenará entregar a la apoderada de la parte actora, por tener la facultad para recibir conferido en el presente proceso.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega apoderada de la parte demandante, de los depósitos judiciales por la suma de \$1.070.089.00., identificado con los Números. 42413000008803, 42413000008804, 42413000008805, 42413000008806, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez